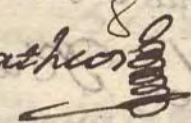
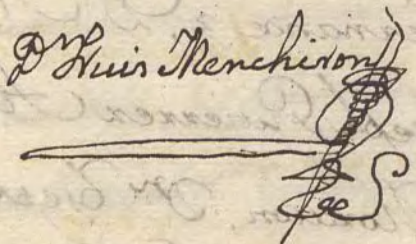


Mediante aque han destruido las Cavallerias Pelebrer, y Ofirinas
 inmediatas sin haber satisfecho cosa alguna, y que para a estas
 convenientes se hanga a lo bastante Interes, En esta inteligencia
 y en la de que si hubiera estado en qualquier Meson particular hera
 consiguiente la debida paga del Causal de Propios, Recurre a este
 Ayuntamiento suplicando le sea dada su justificacion dispensan
 alguna cantidad para alivio a esta Real Casa, y en su intere
 venia lo comercio a los Car. Comisarios de Guerra, para q.
 Informada de esta pretension expongan lo que se les ofierca,
 en quanto a la cantidad que consideren se puede recompensar
 por lo representado por esta Real Casa de Misericordia,
 En su vista se da providencia.

Examen de Panal, Dize ma Carta de Examen del oficio de Panadero, del
 de ro de Juan Bernal, pachada a favor de Juan Bernal ves de esta Ciu. Quien
 en su inteligencia lo admitio al no y exenxisio de d.
 oficio segun se acostumbra.

Mathias  D. N. N. Menchison 

Antemi.

Gonzalo 